



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 12044/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

Extracto: S/RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA.-

Terceros Iniciadores: GONZALEZ HERMELINDA.-

DICTAMEN N°: 287/04 .-

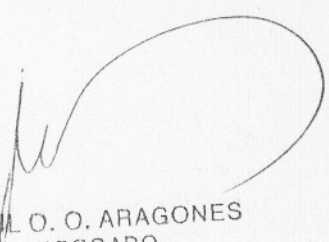
SR. SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y DEFENSA CIVIL:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 21, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera oportuno se certifique la real dependencia orgánica de la Dirección de Informática Policial, en base a dicha certificación corresponderá la ratificación o rectificación de lo establecido en el primer considerando y en el artículo 1° del acto proyectado.

Cumplido, podrá gestionarse el dictado definitivo del mismo ante el titular del Poder Ejecutivo².-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, - 1 MAR 2004
SMM/mesp.-




RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

2NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-